



Expediente: 5521/21

Carátula: CREDINEA S.A. C/ CORVALAN ADOLFO ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 06/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - CREDINEA S.A., -ACTOR

90000000000 - CORBALAN, ADOLFO ANTONIO-DEMANDADO

27161328389 - SALAS CRESPO, ANGELINA INES-POR DERECHO PROPIO

20172697322 - SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 5521/21



H106018355443

JUICIO: CREDINEA S.A. c/ CORVALAN ADOLFO ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 5521/21.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

Presento a despacho informando a S.S. que no se realiza la orden de transferencia de fecha 21/02/2025 porque el informe bancario adjunto al pedido de orden de pago no pertenece a los presentes autos. San Miguel de Tucumán, 05 de marzo de 2025. BEG - 5521/21

San Miguel de Tucumán. Téngase presente lo informado y a conocimiento de la parte interesada.

Atento a ello, déjese sin efecto el proveído de fecha 21/02/2025 y póngase el mismo como reservado. BEG - 5521/21

Actuación firmada en fecha 05/03/2025

Certificado digital:

CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

Certificado digital:

CN=DEL FORNO Maria Angeles, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27257351535

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.